



MINISTERIO DEL TRABAJO

15037480

Sincelejo, 15 de septiembre 2022.

No. Radicado: 08SE2022717000100002581
Fecha: 2022-09-15 12:15:55 pm
Remitente: Sede: D. T. SUCRE
Depto: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario MEDISINU IPS S.A.S
Anexos: 2 Folios: 1
08SE2022717000100002581

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor(a),
Representante legal
MEDISINU IPS S.A.S.
KR 8 25 25 centro - Barrio chambacú
Email: info@medisinu.com
Sincelejo - Sucre

ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de Averiguación Preliminar
Radicación: 05EE2022717000100001404
Querellante: MINTRABAJO
Querellado: MEDISINU IPS S.A.S.

Respetado Señor(a),

Me permito informarle que mediante Auto N° 513 de fecha **15 de septiembre 2022**, suscrito por el INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, se dio inicio a la Averiguación Preliminar dentro de la querrela instaurada por MINTRABAJO y radicada bajo el número de la referencia, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad y salud en el trabajo, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control, para con ello determinar si se reúnen los elementos necesarios que determinen si se inicia o no proceso administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 1 de la Ley 1610 de 2013.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

GLADIMITH ARRIETA PEREZ
Técnica Administrativa

Anexo(s): Tres (3) folios Auto 513 del 15/09/2022 y visita.

Dar Respuesta al correo: mserna@mintrabajo.gov.co

Transcriptor: Gladimith A.

Elaboró: Gladimith A.

Revisó/Aprobó: Martha S.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 17 No. 27-11
Calle Nariño, Sincelejo - Sucre
Teléfono PBX:
(601) 3779999
Bogotá

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



15037480

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE SUCRE
 GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - TERRITORIAL

Radicación: 05EE2022717000100001404

Querellante: MINTRABAJO

Querellado: MEDISINU IPS S.A.S.

AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 513
Del 15 de septiembre de 2022

Que, el artículo 6° de la Ley 1610 de 2013, que regula algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo, en concordancia con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, indica que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de parte; por lo que visto el contenido de la queja presentada por **MINTRABAJO**; radicada bajo el No. **05EE2022717000100001404**, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar en contra del empleador **MEDISINU IPS S.A.S**, identificado con Nit. No. 900931343-0, representada legalmente por la señora **LAURENT ELENA NIEBLES ARRIETA**, por la presunta no entrega de calzado y dotación de labor y de igual manera pudo evidenciarse en la visita la falta de publicación del reglamento interno de trabajo.

La presente actuación se adelantará, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AVOCAR conocimiento de la queja radicada con el No. **05EE2022717000100001404** iniciada por MINTRABAJO, en contra de **MEDISINU IPS S.A.S**, identificado con Nit. No. 900931343-0, representada legalmente por la señora **LAURENT ELENA NIEBLES ARRIETA**, por la presunta no entrega de calzado y dotación de labor y de igual manera pudo evidenciarse en la visita la falta de publicación del reglamento interno de trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECRETAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. En consecuencia, de conformidad con lo señalado en la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo), se ordena decretar las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

DE OFICIO:

Se ordena tener como prueba el acta de inspección laboral realizada el día 16 de junio del año en curso 2022 por la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social Jasmin Castro Pombo, y las siguientes pruebas por considerarlas conducentes, pertinentes y necesarias:

DOCUMENTALES:

1. Al Empleador **MEDISINU IPS S.A.S**, para que por medio de correo electrónico dirigido al e-mail: mserna@mintrabajo.gov.co, anexe los siguientes documentos y todas aquellas pruebas que sean necesarias para esclarecer los hechos denunciados.
 - Relación de nómina de trabajadores de la empresa, donde se indique nombre, identificación, cargo, clase de contrato, fecha de ingreso y salario devengado.
 - Constancia de entrega de dotación de calzado y vestido de labor de cada trabajador, correspondiente al año 2021 y 2022, completa.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud del principio de publicidad, COMUNICAR al empleador **MEDISINU IPS S.A.S** la queja radicada con el No. **05EE2022717000100001404**, iniciada por MINTRABAJO, el contenido del presente auto, por el medio más expedito, para que en un plazo de dos (2) días a partir de día siguiente del recibo de la comunicación del presente auto, ejerza el derecho de contradicción y defensa, aporte las pruebas que considere pertinentes, aporte los documentos relacionados anteriormente, pedir la práctica de pruebas, controvertir las mismas, y todos los actos inherentes como partes procesales, directamente o a través de abogado.

ARTÍCULO CUARTO: Las notificaciones se realizarán por medios electrónicos y se entenderá surtida después del día siguiente hábil de esta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4° del Decreto 491 de 2020.

ARTÍCULO QUINTO: ADVERTIR que la averiguación preliminar se adelantará de conformidad con los principios establecidos en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el requerido podrá ejercer el derecho a la defensa por sí mismo o por intermedio de apoderado legalmente acreditado.

Así mismo se le recuerda que de conformidad con el artículo 51 de la Ley 1437 de 2011 si se rehúsa a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multas sucesivas con destino al FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL-FIVICOT.

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR que dé existir mérito, se formularán cargos y se continuará con el respectivo procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con la ley 1437 de 2011, y de verificarse por parte de la averiguada la violación objetiva a las prohibiciones legales, le sería procedente la imposición de sanción a que hubiere lugar.

ARTICULO SEPTIMO: INFORMAR que contra el presente ACTO ADMINISTRATIVO no procede recurso por tratarse de un auto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO OCTAVO: ADVERTIR que en caso de presentarse novedades que impidan surtir con éxito la comunicación y notificación de las actuaciones, se aplicará lo contenido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que indica que si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. Cuando se

desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación o comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA SERÑA VARELA

Inspectora de Trabajo
Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control,
Resolución de Conflictos y Conciliación
Dirección Territorial de Sucre



El empleo es de todos

Mintrabajo

MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE SUCRE
INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SINCELEJO

VISITA DE INSPECCION GENERAL EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

En la ciudad de Sincelejo, siendo las 8:30 a.m., del día Feb 15 de 2022, se hizo presente en las instalaciones de la empresa Medisino IPS SAS, con NIT. 900931343-0, ubicada en la Cll 24 # 16-18, la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, JASMIN CASTRO POMBO, con el fin de practicar visita administrativo laboral

Para dar inicio a la presente visita, el funcionario solicita la presencia del representante legal de la empresa o de su delegado, compareciendo el señor (a) Yoris Esther Vargas Ruiz, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.102.859.945, en su condición de Gestora Activa, a quien le manifiesta que en ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control que le asiste a los funcionarios del Ministerio del Trabajo, contemplado en el artículo 486 del C.S.T., que lo faculta para entrar sin previo aviso y en cualquier momento en toda empresa, procede a comunicarle que el objetivo de la visita, es el de **VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL**, para con sus trabajadores, para lo cual se procederá a realizar un recorrido por las instalaciones de la empresa y/o establecimiento de comercio.

Se invita a participar en esta diligencia al representante de la organización sindical o del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o en su defecto al representante del Comité de Convivencia Laboral, compareciendo: _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, en su condición de _____ de _____:

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón o Denominación Social Medisino IPS SAS
Actividad Económica (CIIU) 8621 Actividades de la practica medica - sin internacion.
Clase de Riesgos (ARL) _____
Certificado de existencia y representación legal Si No fecha: _____
Representante legal/Propietario Laurent Elena Niebles Arrieta
Existe Organización Sindical en la empresa Si No
Nombre Organización Sindical _____
Existe Convención Colectiva Si No Vigencia _____
Existe Pacto Colectivo Si No Vigencia _____
Existe Laudo arbitral Si No Vigencia _____

POBLACIÓN TRABAJADORA:

NUMERO DE TRABAJADORES DIRECTOS = 259 Hombres 59 Mujeres 200

Forma: Contratos escritos 259 Contratos Verbales _____

Duración: Contratos a término fijo de un año _____ Inferiores a un año 0 Contratos a término indefinido 0

Contratos por labor u obra contratada 0 Contratos ocasionales o transitorios 0

Mayores de 40 años 39

Trabajadores Sindicalizados 0 no Sindicalizados 0

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



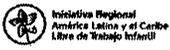
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



El empleo es de todos

Mintrabajo

Mujeres Trabajadoras gestantes o en licencia por maternidad 4
 Trabajadores discapacitados 0
 Trabajadores Pensionados 1
 Trabajadores ocasionales o transitorios 0
 Aprendices del Sena 0
 Trabajan menores de edad Si No Cuantos
 Con autorización del Ministerio Si No Cuantos Fecha autorización
 Tipo de actividades que cumplen
 Jornada laboral diaria Jornada laboral semanal
 Lleva registro de trabajadores menores Si No

ASPECTOS PREVIOS AL CONTRATO

La empresa solicita examen de gravidez Si No
 La empresa solicita examen de SIDA Si No
 La empresa solicita Libreta Militar Si No

NUMERO DE TRABAJADORES INDIRECTOS: 12

Contratistas Por Prestación Servicios 12
 Trabajadores en Misión
 -Por Empresa Servicios Temporales, ¿Cuántos?
 Nombre EST y Nit.
 -Por Cooperativas de Trabajo Asociado, ¿Cuántos?
 Nombre CTA y Nit.
 -Por Empresas de Vigilancia, ¿Cuántos?
 Nombre Empresa Vigilancia y Nit.
 -Por Contratos Sindicales, ¿Cuántos?
 Nombre Sindicato y Nit.
 -Otra Modalidad

JORNADA LABORAL TRABAJADORES DIRECTOS

Legal Convencional
 Horario 7 a 12 - 2 a 5 Lunes a Viernes - SAB: 7 a 12.

Laboran horas extras Si No Con autorización Si No Tiene registro de horas extras Si No
 Número de horas extras semanales laboradas
 Adelanta programas de recreación y/o capacitación conforme al artículo 21 de la Ley 50 de 1990 Si No Cuales
 Reconoce pago por recargo nocturno y horas extras conforme a la Ley Si No Laboran en días de descanso dominical y/o festivo Si No Los liquidan y pagan con los recargos legales Si No

Sede Administrativa
 Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
 Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
 Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



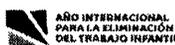
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



El empleo es de todos

Mintrabajo

VACACIONES

Concede vacaciones en los términos del artículo 187 del C.S.T. Si No
Incluye el día sábado en la jornada semanal Si No Contabiliza los días sábados como hábiles para el disfrute de vacaciones Si No Lleva registro de vacaciones Si No Compensa vacaciones con autorización legal Si No Compensa vacaciones a la terminación de los contratos Si No Acumulan vacaciones Si No A cuales trabajadores Periodos máximos de acumulación

SALARIOS

Presenta nómina de pagos a trabajadores Si No
Periodos de pago Mensual Paga oportunamente los salarios Si No Paga salario integral Si No Conforme a la Ley Si No Número de trabajadores que devengan salario integral
Efectúa descuentos no autorizados Si No Reconoce pago de salario en especie Si No
Porcentaje Se refleja en la nómina el pago de horas extras, recargos nocturnos, dominicales y festivos: Si No

AUXILIO DE TRANSPORTE

Reconoce el auxilio de transporte conforme a la Ley Si No Se refleja en la nómina: Si No
El auxilio de transporte se incluye para liquidar prestaciones sociales de los trabajadores Si No

REGLAMENTO DE TRABAJO

Tiene reglamento de trabajo Si No
Se encuentra publicado Si No En cuantos sitios 1

PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR

Prima de servicios

Liquida correctamente la Prima de Servicios Si No
La paga oportunamente Si No
Fecha último pago: Dic 13/21

Cesantías

Consigna cesantías a un Fondo Si No
A Cuál Porvenir - FNA - Protección
Oportunamente Si No
Paga intereses de cesantías en los términos de Ley Si No
Fecha última consignación y pago de intereses Feb 10/22 - enero 30/22

Calzado y vestido de labor

Hace entrega a los trabajadores de calzado y vestido de labor dentro de los periodos legales Si No De manera completa Si No

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



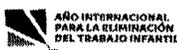
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



El empleo es de todos

Mintrabajo

APORTES PARAFISCALES

Nombre de la Caja de Compensación a la que se encuentra afiliado Comfasucre - Comfacor.

Efectúa los aportes con destino al SENA Si No ICBF Si No Caja de Compensación Familiar Si No Paga oportunamente los aportes Si No Valor de la nómina sobre la cual aporta \$347.607.472

La nómina sobre la que aporta corresponde a la real Si No
Se encuentra exonerado: Si No

AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD:

Si No

Nombre de la (s) EPS Salud Total - Sanitas - Mutual Ser - Nueva EPS.

Afilia al trabajador desde su vinculación Si No Aporta sobre el salario real devengado Si No
Cancela el aporte dentro de los plazos legales Si No

PENSIONES: Si No

Nombre de la (s) AFP Porvenir - Colpensiones - Protección.

Afilia al trabajador desde su vinculación Si No Aporta sobre el salario real devengado Si No
Cancela el aporte dentro de los plazos legales Si No

RIESGOS LABORALES: Si No

ARP a la que está afiliada la empresa SURA.

Fecha de afiliación enero 12/22 Última fecha de consignación de aportes al Sistema de Riesgos Laborales enero 12/22 Número de meses consignados

La nómina sobre la cual se aporta corresponde al pago real por concepto de salarios Si No Número de Trabajadores con Autoliquidación a Salud a Pensión a Riesgos Laborales

Valor nómina \$347.607.472
Valor cotización a Salud \$14.341.400.
Valor cotización a Pensión \$54.424.200.
Valor cotización a Riesgos Laborales \$5.646.002

Valor cotización Fondo Solidaridad a Pensiones

Fechas de pago últimos tres (3) meses y números de planilla de aportes:

- 1) Fecha enero 12/22 No. De Planilla 53617431
- 2) Fecha Dic 14/21 No. De Planilla 53106876
- 3) Fecha Nov 12/21 No. De Planilla 52545467.

Clase de Riesgo 1 y 11 Porcentaje de cotización Aporta a pensión especial de vejez Si No

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Vigente Si No En ejecución (cronograma) Si No

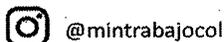
Hay responsable del Programa Si No

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



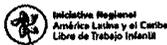
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



El empleo es de todos

Mintrabajo

Es profesional Si No Es técnico Si No Otro

El PSO es único para todos los centros de trabajo Si No Uno para cada centro de Trabajo El programa es Propio Contratado

Fechas de las últimas Capacitaciones a los trabajadores:

Enero 10/22 Generalidades del SGSST.

Dic 4/21 Reporte de Accidentes e Incidentes

Nov 17/21 Reentrenamiento en uso de EPP.

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Tiene reglamento de higiene y seguridad industrial: Si No

Resolución _____ Fecha _____

Se encuentra publicado Si No en cuantos sitios 1

COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL O VIGÍA OCUPACIONAL

Vigente Si No Fecha de designación Dic 22/21

Fecha enero 10/22 últimas Dic 4/21 actas de reunión del COPASST

Se han registrados ATEP: Si No

Resumen: caída de su propia altura, por agua en el piso. No hubo fracturas, ni hematomas.

Lleva estadísticas de accidentes de trabajo Si No De Enfermedad Profesional Si No Realiza oportunamente reporte de ATEP a la ARP Si No

Qué elementos de protección personal da la empresa a sus trabajadores Tapabocas, batas, gorros, polainas, visor

Son adecuados atendiendo el riesgo expuesto: Si No

RIESGOS EXISTENTES EN LA EMPRESA

1. HIGIENE INDUSTRIAL:

Clases de Riesgos:

FISICOS:

- Ruido: Si No

Controles: Si No En la fuente En el medio En el trabajador Tiempo exposición _____

Trabajadores expuestos _____

Temperaturas Extremas: Sistema de Ventilación adecuado: Si No

- Vibraciones: Si No

Controles: Si No En la Fuente En el medio En el Trabajador Tiempo exposición _____

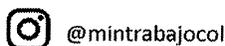
Trabajadores expuestos _____

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



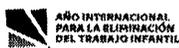
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



El empleo es de todos

Mintrabajo

- Iluminación: Natural Artificial Adecuada Si No
Controles: Si No En la Fuente En el medio En el Trabajador Tiempo exposición 8h
Trabajadores expuestos 259.

QUÍMICOS: Si No Particulados Líquidos Polvos Humo Vapores Gases
Controles: Si No En la Fuente En el medio En el Trabajador Tiempo exposición
Trabajadores expuestos

Biológicos: Si No Virus Bacterias Hongos
Controles: Si No En la Fuente En el medio En el Trabajador Tiempo exposición 8h
Trabajadores expuestos 259.

ERGONOMICOS: Los puestos de trabajo son adecuados a las características fisiológicas del trabajador:
Si No

2. SEGURIDAD INDUSTRIAL

Existen riesgos por: Incendio Explosión Mecánicos Eléctricos Poseen equipos contra incendio: Si No Aceptables Vigencia: NOV/22.

Controles riesgos mecánicos: Si No
En la Fuente En el medio En el Trabajador
Trabajadores expuestos
Mantenimiento maquinaria: Si No preventivo correctivo
Frecuencia

Controles riesgos eléctricos: Si No
En la Fuente En el medio En el Trabajador
Trabajadores expuestos

Demarcación: áreas de trabajo: Si No Circulación aceptable: Si No Señalización de equipos contra incendio: Si No Vías de evacuación 1 Advertencia productos tóxicos inflamables

Explosivos Trabajadores expuestos
Brigadas de emergencia. Conformadas: Si No
Capacitadas: Si No Simulacro: Si No

SANEAMIENTO BASICO:

Aguas: Para beber: Si No Aseo personal: Si No Residuales: Si No Formas de eliminación

Alcantarillado
Estado instalaciones locativas aceptables: Buena Regular Mala

Servicios sanitarios: Número de baños 15

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



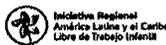
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



El empleo es de todos

Mintrabajo

Para hombres 7 Para mujeres 8 Inodoros 15 Orinales 0 Lavamanos 18 Vestieres 0
Hombre Mujer Casilleros 0

Protección Personal: Si No Zonas Corporales Protegidas: Cráneo Cara Ojos Oídos
 Extremidades Superiores Inferiores
Aparato Respiratorio Tronco

DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS: una vez realizada la visita se hace necesario solicitar a la empresa la siguiente documentación:

Certificado de existencia y representación legal	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Nómina de pago de los trabajadores de los últimos 3 meses	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Planillas de pago a Seguridad Social de los últimos 3 meses	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Reglamento de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Acta de entrega de dotación y elementos de p/p	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y actas de capacitación	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Últimas 3 actas de capacitación a los trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Acta de conformación del COPASST / Designación del Vigía	<input checked="" type="checkbox"/>	No
Últimas Actas de reunión del COPASST	<input checked="" type="checkbox"/>	No

Observaciones: El Reglamento de Trabajo, al igual que el de Higiene y Seg. Industrial, debe estar publicado en 2 sitios visibles, dentro de la empresa.

La dotación consta de vestido de labor y calzado. El año 2021, sólo entregó el vestido de labor, por lo que deberá entregar el calzado a todo aquel trabajador que tenga derecho.

La Brigada de Emergencia debe realizar el simulacro.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



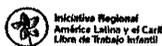
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



El empleo
es de todos

Mintrabajo

[The following section contains several horizontal lines that have been crossed out with a large diagonal line, indicating that the content has been redacted or is otherwise void.]

En consecuencia, la empresa deberá cumplir cada instrucción o determinación formulada y contará con un término de 2 días hábiles, para aportar los documentos que le fueron requeridos en la presente visita y radicarlos ante la Inspección del Trabajo, ubicada en la carrera 17 No.27-11 de Sincelejo.

Se le advierte al representante legal de la empresa, que el incumplimiento a lo aquí requerido dará lugar a una sanción, que conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 486 del C.S.T. será de uno (1) a cinco (5.000) salarios mínimos legales mensuales.

Se da por finalizada la presente diligencias siendo las _____ y se deja copia a cada una de las partes.

[Handwritten signature of JASMIN CASTRO POMBO]

JASMIN CASTRO POMBO
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social

Handwritten email address: jcastro@mintrabajo.gov.co.

[Handwritten signature]
POR LA EMPRESA

POR LOS TRABAJADORES

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



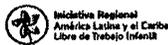
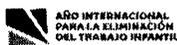
@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



2021



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 14:52:22
Recibo No. S000655156, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uowzhTFwKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://slimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MEDISINU IPS S.A.S.
Nit : 900931343-0
Domicilio: Montería

MATRÍCULA

Matrícula No: 145246
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 28 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cra 8 25 25 centro - Barrio chambacú
Municipio : Montería
Correo electrónico : info@medisinu.com
Teléfono comercial 1 : 3172332435
Teléfono comercial 2 : 7919020
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cra 8 25 25 centro - Barrio chambacú
Municipio : Montería
Correo electrónico de notificación : info@medisinu.com
Teléfono para notificación 1 : 3172332435
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2016, con el No. 37442 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MEDISINU IPS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 15 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Lórica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019, con el No. 46330 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio de Lórica a montería





CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 14:52:22
Recibo No. S000655156, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uewzhTFwKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social principal de la compañía que se suscribe es: A. Urgencias: Las 24 horas del día. Transporte asistencial medicalizado, consultorio medico de urgencias, área de observación, sala de lavado y sala de yeso, sala de procedimientos y curaciones sala de reanimación. B. Consulta externa: Servicios de consulta externa especializada, medicina general, pediatría, ginecología, promoción y prevención, fisioterapia. C. Imagenología: Ecografías, tomografía axial computarizada, ecocardiografía, rx convencional. D. Laboratorio clínico: Exámenes de rutina y especializados de laboratorio clínico: Toma de muestras citológicas, atención personalizada y a domicilio las 24 horas. E. Odontología: Odontología general, odontología especializada, periodoncia, ortodoncia, rehabilitación oral, cirugía maxilofacial e higiene oral. F. Servicio de atención farmacéutica: Compra, venta y distribución de productos medicamentosos genéricos, institucionales y comerciales de uso humano, vacunas, inmunosupresores, biológicos, cosméticos y de mostrador g. Fisioterapia: Servicios de terapia física, muscular y respiratoria. H. Otras especialidades medicas: Fonoaudiología, oftalmología, ortopedia, medicina interna, endocrinología, reproducción in vitro, cirugía vascular, otorrinolaringología, oncología. I. Psicología y nutrición: Atención de la infancia, maltrato infantil, desplazados, violencia intrafamiliar y desnutrición. J. Cualquier acto lícito de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	60.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	12.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	12.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración y representación legal: Representación legal.- La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona o varias personas natural o jurídica, accionista o no, quienes tendrán un periodo de un año y serán designados por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 14:52:22
Recibo No. S000655156. Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u6wzhTFwKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silmonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas. Facultades del representante legal.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o su suplente, quien no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo: Le corresponde al gerente en especial: 1) Usar la firma o razon social para el desarrollo de la gestión, 2) Nombrar apoderados especiales, 3) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de accionistas en sus reuniones ordinarias anuales y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, 4) Convocar a la Asamblea General de accionistas en reuniones ordinarias y extraordinarias, 5) Ejercer todas las funciones que le delegue la Asamblea General de accionista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 15 de febrero de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2019 con el No. 46300 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LAURENT ELENA NIEBLES ARRIETA	C.C. No. 50.925.988
SUPLENTE	MAXIMO SEGUNDO TORDECILLA DIAZ	C.C. No. 6.881.998

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 05 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2019 con el No. 48169 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALBERTO HENRIQUE DELGADO VELASQUEZ	C.C. No. 73.145.477	117610-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 14:52:22
Recibo No. S000655156, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uewzhTFwKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silmonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

DOCUMENTO

*) C.C. del 15 de febrero de 2019 de la Contador Publico

INSCRIPCIÓN

46329 del 20 de marzo de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8621

Actividad secundaria Código CIIU: Q8622

Otras actividades Código CIIU: Q8699 G4773

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MEDISINU IPS CENTRAL DE ESPECIALISTAS

Matrícula No.: 172938

Fecha de Matrícula: 02 de julio de 2019

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: Cra 8 25 25 centro - Barrio Chucharubí

Municipio: Montería

Nombre: MEDISINU IPS SEDE ATENCION PRIMARIA SUBSIDIADO

Matrícula No.: 175948

Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2019

Último año renovado: 2021

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección: Cl 29 nro 8 - 39 - Barrio Centro

Municipio: Montería

Nombre: MEDISINU IPS CENTRAL DE ESPECIALISTAS LORICA



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 14:52:22
Recibo No. 3000455156. Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uowzhTFwKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silmonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Matrícula No.: 175949
Fecha de Matrícula: 20 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 2 nro 14 - 30 Apto 1 brr el remolino - Barrio Remolino
Municipio: Lorica

Nombre: MEDISINU IPS SEDE PUEBLO NUEVO
Matrícula No.: 176360
Fecha de Matrícula: 17 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 11 nro 10-31 - Otro
Municipio: Pueblo Nuevo

Nombre: MEDISINU IPS SEDE PLANETA RICA
Matrícula No.: 176362
Fecha de Matrícula: 17 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 21 n° 11-47 - Barrio Jerusalén
Municipio: Planeta Rica

Nombre: MEDISINU IPS SEDE SAN PELAYO
Matrícula No.: 176363
Fecha de Matrícula: 17 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cll 3a nro. 8H - 17 Brr santo domingo - Otro
Municipio: San Pelayo

Nombre: MEDISINU IPS SEDE CERETE
Matrícula No.: 176365
Fecha de Matrícula: 17 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cl 12 15 19 barrio san diego - Barrio San Diego
Municipio: Cereté

Nombre: MEDISINU IPS SEDE PROGRAMAS
Matrícula No.: 176366
Fecha de Matrícula: 17 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 3 nro 21-44 Brr chuchurubi - Barrio Chambacú
Municipio: Montería

Nombre: MEDISINU IPS SEDE CIENAGA DE ORO
Matrícula No.: 176367

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 14:52:22
Recibo No. S000655156, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uowzhTFwKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silmonteria.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

Fecha de Matrícula: 17 de diciembre de 2019
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cr 25 n° 12a-62 - Barrio Once De Noviembre
Municipio: Ciénaga de Oro

Nombre: MEDISINU IPS SEDE SAHAGUN
Matrícula No.: 184124
Fecha de Matrícula: 23 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Cra 11 nro.9-65 Barrio bosque centro - Barrio Bosque Centro
Municipio: Sahagún

Nombre: MEDISINU IPS SEDE CHINU
Matrícula No.: 192354
Fecha de Matrícula: 14 de octubre de 2021
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 16 nro. 5-9 P 1 - Barrio Lavalomo
Municipio: Chinú

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$17,533,906,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERÍA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/02/2022 - 14:52:22
Recibo No. S000655156, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uewzhTFwKW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silmonteria.confecamaras.co/cv.php> y díjle el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2022.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



Trazabilidad Web

N° Guía

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. RA390675815CO

Fecha de Envío: 21/09/2022
16:48:40

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5800.00 Orden de servicio: 15543868



Datos del Remitente:



Nombre: MINISTERIO DEL_TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - SINCELEJO Ciudad: SINCELEJO Departamento: SUCRE
Dirección: CARRERA 17 N° 27- 11 Teléfono: 281 2112



Datos del Destinatario:



Nombre: MEDISINU IPS SAS - REP LEGAL Ciudad: SINCELEJO Departamento: SUCRE
Dirección: KR 8 25 25 CENTRO Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
21/09/2022 04:48 PM	PO.SINCELEJO	Admitido	
22/09/2022 05:16 PM	CD.SINCELEJO	DEVOLUCION (DEV)	



Fecha:9/26/2022 1:45:48 PM

Página 1 de 1